


# GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,  
Higiene, Bacteriología,  
Agricultura, Zootecnia é  
Intereses profesionales.

Año XVIII (3.<sup>a</sup> época). 1.<sup>o</sup> Octubre 1894. Núm. 27.

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Reforma en la segunda enseñanza.—Un aplauso justo.—Acrécen nuestras esperanzas.—Urgencia de la reforma.—La opinión la anhela.

Al comenzar esta *Crónica* un sentimiento de justicia nos obliga á tributar nuestro modesto pero entusiasta y leal aplauso al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por su hermoso y razonado decreto sobre la segunda enseñanza. Es la obra más grande y más completa que se ha levantado á la cultura general del país desde el anticuado plan Moyano. Si una parte de la prensa ha criticado el decreto, más obedece á la pasión política que á defectos de la obra; en el fondo todos ó casi todos convienen en que el Sr. Groizard ha superado á lo mucho que se esperaba de su reconocida ilustración, y el tiempo, gran maestro de verdades, corrigiendo algún pequeñísimo defecto de



detalle, hará ver en la bondad de tan grandiosa obra una página de gloria para el Ministro que la suscribe.

La publicación del Real decreto sobre la segunda enseñanza nos hace afirmar más y más en la creencia que tenemos de que se aproxima el día de ver publicado en la *Gaceta oficial* el que se refiere á la enseñanza veterinaria, la más necesitada de una reforma radical, completa, dado el desastroso estado en que se halla y teniendo en cuenta que, amén de desearla la inmensa mayoría de la clase, ha de concluir con el escandaloso abuso de admitir alumnos que no saben la primera enseñanza completa y las matemáticas como exige el reglamento vigente.

Tan deplorable estado de cosas exige con imperio y urgencia decretar la reforma veterinaria, en la que esté incluido en primer término el bachillerato, puesto que los estudios que comprende son, como dice el Sr. Ministro, «*de cultura general... y para la enseñanza facultativa y superior, ampliando y perfeccionando los conocimientos respectivos, sin perjuicio de la preparación más especial que exijan las diversas facultades y Escuelas superiores.*» Además de estas razones poderosísimas, si á niños de diez años se les exige para ingresar en los Institutos «*un examen previo que versará sobre las materias que constituyen la instrucción primaria superior*», es de rigor que á los alumnos de estudios especiales y superiores, cual son los de la carrera *facultativa* veterinaria, se les exija el nuevo bachillerato, ó por lo menos, el primer período de *estudios generales* para evitar que se aprueben alumnos sin saber qué son *líneas paralelas*, como recientemente ha ocurrido en la Escuela de la villa y corte.

La reforma veterinaria, que, como sabe el Sr. Ministro, la demandan con imperio los intereses sanitarios, agrícolas y ganaderos, y lo exige la moral y la santidad hollada de la ciencia, espérala la clase en masa para tributarle un aplauso entusiasta, á despecho de esos cuantos Profesores docentes divorciados de la colectividad por su oposición á todo lo que pueda redundar en beneficio de los intereses generales del país, que debe el Sr. Groizard anteponer á los egoísmos mezquinos de



unos pocos que ayer abogaban por la reforma, y hoy, tomando el nombre de compañeros ilustres, descienden al ataque callejero de hoja suelta que tan poca seriedad revela. Es un baldón para la Veterinaria patria el que ingresen en las Escuelas alumnos sin preparación ni principios, el que la enseñanza no se dé con la extensión debida y salgan con un título que denigran, según confesión del Catedrático que capitanea á esos pocos adversarios.

Nosotros, que tenemos bien pulsada la opinión de la clase médicoveterinaria, podemos asegurar al Sr. Groizard que la mayoría inmensa desea la modificación del inmoral examen de ingreso, bien sea sustituyéndolo por el bachillerato, bien por los *estudios de cultura general* ó ya simplemente por lo mismo que hoy se exige, mas el francés; pero aprobado todo en los Institutos oficiales de segunda enseñanza.

No nos cansaremos, no, de repetir una y mil veces que en el examen de ingreso es donde está la clave de la desgracia de la carrera veterinaria, y por lo mismo, si el Sr. Ministro no quisiera decretar el proyecto grandioso aprobado por el Consejo de Instrucción pública, deje en suspenso la separación del *oficio* de herrador de la *facultad* veterinaria y dé á luz en la *Gaceta oficial* los demás extremos que abraza ese hermoso trabajo. Un Ministro de la rectitud y justicia del actual no puede ni debe consentir que, barrenándose el art. 38 del reglamento vigente, se aprueben alumnos que sólo saben mal leer y escribir y las cuatro reglas de la aritmética.

E. MOLINA.

---





# EL CIENTÍFICA

## MARISCALERÍA

ENSAYOS, CONSIDERACIONES Y JUICIO CRÍTICO SOBRE LA HERRAJURA DE ACERO

POR

D. PANTALEÓN SÁNCHEZ, D. FEDERICO VEGA y D. PEDRO PÉREZ  
Veterinarios militares.

Sr. Coronel del segundo regimiento montado de Artillería.

En cumplimiento á lo ordenado por V. S. fecha 10 de Enero del presente año, relativo á la Real orden del 12 de Agosto de 1893, por la que se dispone que la fábrica de Trubia elabore con destino á ensayos sobre herraje del ganado del Ejército 100 kilogramos de cada una de las clases de acero, *suave*, *semisuave* y *semiduro*, correspondientes á los números 1.º, 2.º y 3.º respectivamente de nuestras experiencias, forjado en planchuelas de 24 á 30 milímetros de ancho por 12 á 13 de espesor, y recogidas minuciosamente las observaciones inherentes á este ensayo, la Junta de Veterinarios que suscriben de este regimiento de su digno mando, tiene hoy el honor de exponer á la consideración de V. S. sus conclusiones definitivas y emitir juicio, bajo los puntos de vista económico y técnico, no sin establecer un ligerísimo parangón histórico del arte que tratamos, conexo á la índole de este escrito.



Así como otras artes é industrias se las ve nacer al lado de la fauna contemporánea del hombre en su primitivo origen de las especies en nuestro período postdiluvial, ésta, por el contrario, por circunstancias que no son del caso y que sería prolijo enumerar, ha permanecido oculta para la inteligencia del hombre durante muchos siglos, no obstante la necesidad en que de consuno se encontraba. De aquí los preceptos higiénicos y farmacológicos de los griegos y romanos para consolidar el estuche córneo; el esmero y sumo cuidado con que procedían en la elección de caballos de casco duro y fuerte, pues los pasajes de Homero (1), Virgilio (2), Horacio (3), Isaías (4), Jenofonte (5), Absirto (6), etc., Nada dicen en favor del conocimiento de este arte en la antigüedad, defendiendo los pies de sus animales con un calzado especial de juncos, hojas de palmeras, cuero ó esparto que denominaron *hipópodes*.

En el siglo ix y en la táctica militar de León VI, Emperador de Constantinopla, es donde encontramos unos de los primeros indicios de la herradura con clavos, pero sin poder asegurar si éstas no eran de las chapas metálicas que se adherían á los hipópodes, como igualmente la encontrada en el sepulcro de Childerico I, Rey de Francia. Lo propio acontece con las referencias del padre Daniel y otras narraciones de los siglos x, xi y xii.

(1) Describiendo el carro de Júpiter en el momento que desciende al monte Ida, llama á sus caballos pies de *bronce*.

(2) Para expresar su dureza se sirve de las palabras *solidus et sonare*.

(3) Expresa la misma idea con la frase *sonans singulas*.

(4) Cuando predice la ruina de Jerusalem aludiendo á los ejércitos romanos: "sus flechas aguzadas", etc., el casco de sus caballos "como el diamante de duros".

(5) Cuando socorre á Ciro el joven en su famosa retirada, dice hablando del caballo "Me ocupaba de su alimentación para fortificar el cuerpo, y en estas jornadas me hice cargo de las ventajas del casco duro, así como de cuidar dichas partes, que es la cosa más precisa, etc.,

(6) Veterinario del ejército del gran Constantino, escribe una obra en la que prescribe una mezcla de amoniaco, cera y bayas de mirto para curar las rozaduras de las ligaduras ungulares de las defensas. Nieto, *Arte de herrar*.



Después de esta época ya se conocen varios tratados que omitimos en gracia á la brevedad de este informe, mereciendo especial mención los de Lafosse y Bourgelat publicados en el último tercio del siglo pasado, y los escritos en el presente por Casas, Nieto, etc.; mas á pesar de esto fuerza es confesar que esta rama importantísima de la Veterinaria no ha seguido, como sus compañeras, la marcha evolutiva del progreso científico, por más que se hayan esforzado en su cultivo Manzanas, Vinuesa, Reina, Rus, Ocme, Jamesclark, Coleman, Moncrooft, Bracy Clarft, Goodvin, Soleysel, Rey, Bouley, Goyan y Pader.

Hoy, sin embargo, de su marcha acentuadamente lenta, en virtud de los trabajos de los infatigables bibliógrafos de dicho arte, se ha alcanzado un adelanto importantísimo que no tardará en recoger sus beneficios el mundo entero.

No es de ahora; ya en 1888 M. Pader, en una Memoria presentada á la Sociedad central de Veterinaria de Francia se ocupa de este objeto. Más tarde (1) nuestro estimado discípulo y querido amigo D. Dalmacio García Iscara, Catedrático de Cirugía Veterinaria en la Escuela de Madrid, publica un bonito artículo en *La Veterinaria Española* respecto al herraje de acero, en el que se hacen fecundas deducciones fisiológicozootécnicas sobre la aptitud mecánica de los équidos, y después de suscribir á la sustitución del actual por éste que nos suministra la industria metalúrgica moderna, nos da á conocer la herradura alemana de papel comprimido y el modo de hacerla.

Del mismo modo el Sr. Molina y Serrano, después de sus esperiencias que llevó á la prensa, abogó por dicha sustitución (2); y,

---

(1) El primero que en España dió á conocer la herradura de acero fué nuestro Director en un artículo publicado en *La Correspondencia Militar* el año 1888, ó sea el mismo que M. Pader y tres años antes que el Sr. García Iscara.—(N. de la R.)

(2) "Muy poco tiempo después (que M. Pader), nuestro amigo y antiguo compañero de redacción Sr. Molina se ocupó de este asunto en la prensa, publicando el fruto de sus observaciones prácticas efectuadas en el regimiento de Artillería que guarnece la plaza de Sevilla. Este distinguido Veterinario militar hizo los ensayos y experimentos con el acero Besmer, obteniendo idénticos resultados que con el Siemme.



por último, los señores Mur, Lajusticia, Iborra Buitrago, Castilla Badía, Sánchez Vizmanos, Villanueva y Guinobart confirman los mismos resultados, no sin hacer pasar á sus ensayos por el circunspecto tamiz de la observación más detenida.

Tócanos hoy á nosotros informar sobre este punto del que bien poco se puede decir después de tanto dicho por nuestros dignos compañeros y amigos ya citados, de los cuales puede decirse, sin temor á equivocarnos, que han apurado la materia; más sin pretender disculpar nuestras notas, cumple á nuestro deber manifestar á V. S. el resultado de la experimentación, concretándonos únicamente á nuestras apreciaciones sin comentar los múltiples inconvenientes del herrado actual sin solicitar la exposición de una herradura exenta de ellos. Séanos, pues, permitido entrar en algunas consideraciones de dinámica animal, pertinentes al asunto que se trata, y que, por sí solas, explican la conveniencia de este herraje, sin otras muchas de que haremos méritos en el curso de estos apuntes.

(Continuará.)

---

Recordamos haber leído en un trabajo del Sr. Molina que el ganado del regimiento de Artillería de Sevilla fué á Cádiz y volvió á su destino herrado todo él con herraje de acero Besmer, sin que en la marcha ocurrieran accidentes ni se rompiesen las herraduras.

Estos magníficos resultados, obtenidos por la iniciativa y bajo la dirección del Sr. Molina y Serrano, fueron confirmados más tarde por el ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Dalmacio García Iscara, que no ha mucho tiempo abogó en esta revista por la sustitución de las herraduras de hierro con las de acero.—(De *La Veterinaria Española*, 1892.)







## LA FUTURA LEY DE SANIDAD

Sería forzoso admitir un estado de completa subversión en todos los órdenes del humano saber, y aun en la constitución política de la sociedad, si hubiéramos de explicar el inusitado afán con que la Medicina zoológica se le disputa su indiscutible competencia en aquellos asuntos de higiene pública que caen naturalmente dentro de su dominio.

Las tendencias absorbentes de determinada clase, traducidas hasta aquí en conatos de intrusismo, hallarán su sanción en la futura ley de Sanidad, en cuyo proyecto de ley de bases, parece quedar excluída toda iniciativa que no parta del Inspector de los servicios sanitarios central, provincial y municipal.

Venga en buen hora una reforma deseada como agua de Mayo y llamada á corregir deficiencias en la reglamentación de servicios de tanta monta; pero al plantearla respétense, como es justo, los derechos que la clase veterinaria tiene adquiridos al amparo de la legislación vigente, derechos que nacen de la importancia misma de la Medicina zoológica, de su propia virtualidad, y que ella sabiamente ejercita en provecho de la salud pública.

Hasta hoy parecían limitados á la parte mecánica de la profesión veterinaria las intrusiones patrocinadas por el caciquismo y toleradas por la autoridad encargada de reprimirlas. En lo porvenir, tales ingerencias tomarán más alto vuelo y tendrán mayor alcance y trascendencia.



Aunque parezca paradoja en el proyecto á que se alude, confiéreseles al Médico y al Farmacéutico la inspección de todos los servicios sanitarios, entre los que se cuentan los de salubridad que la Veterinaria presta en el ramo de mataderos, mercados, etc. ¿Quién va en ese caso á practicar el reconocimiento de los animales destinados á la carnicería? ¿Tienen esos Inspectores, no obstante su ilustración, aptitud científica para conocer y diagnosticar las enfermedades más simples del ganado de carne, ni para apreciar las alteraciones de que ésta es susceptible?

Los servicios sanitarios de Veterinaria no admiten intervención alguna, extraña á su naturaleza técnica, ni es lícito estimar como cosa baladí los intereses cuantiosos de la industria pecuaria á que se refieren, y sobre los cuales refluirían las emanaciones deletéreas que aquélla intervención llegaría á producir.

Para nosotros es indudable que la mencionada reforma, al discutirse en el Senado, hallará formidables resistencias porque adolece de defectos substanciales que el legislador mejor que nadie apreciará seguramente.

Si por virtud de ella el Médico y el Farmacéutico entendieran en las cuestiones de policía sanitaria, que en absoluto desconocen, y si por consecuencia de falta tan grande de sentido se confiara á su incompetencia el reconocimiento de los animales y sus carnes, quedaría sin defensa posible el capital pecuario, ganadero, base principal de riqueza en todas las naciones y completamente abandonado en este punto el interés supremo de la salud pública.

JOSÉ BERNABEU.

---

## ESCUELAS DE VETERINARIA

Hacer historia detallada de los sacratísimos motivos que la clase ha tenido para desde el año 1860 pedir la reforma bajo la base "de que sean bachilleres los que entren á cursar la Veterinaria y que se separe el herrado de la parte puramente técnica," sería muy conveniente al caso, pero lo omitimos en honor á la brevedad. No obstante, y dispuestos como nos hallamos á defen-





der nuestros ideales, invitamos al palenque de la discusión, en la forma que estimen mejor, á los Catedráticos y á los no Catedráticos antirreformistas; á todos los que viven tranquilos presenciando el estado de abandono y abyección en que se encuentra la enseñanza de nuestra carrera; á los *buhos* que no pueden vivir sino en la noche de la ignorancia, porque la luz de la moderna ciencia les ciega; á los que quieren permanecer en *statu quo* ante la vertiginosa carrera que en el camino del progreso siguen todas las demás enseñanzas; á los que, viviendo en una sociedad eminentemente progresiva, tratan de que la Veterinaria, por rara excepción, permanezca sujeta á su pasado con tanta fuerza como al esclavo sujeta su cadena; á los que atemoriza enseñar á bachilleres, porque para ello no tienen fuerzas; á los que hacen de su misión motivo propicio para explotar sin miramientos; á los que conducido han á la clase á tal desesperante estado, que no hace ocho días se han dado de puñaladas en Gelsa dos Veterinarios, porque ninguno de los dos podía vivir y otros muchos se hallan en la mayor miseria.

Todos éstos, que son afortunadamente muy pocos, son los enemigos de la reforma, del progreso y de la dignificación de la Veterinaria.

Zaragoza no tiene el menor motivo para alarmarse por tal reforma y sí lo tiene muy poderoso para de ella felicitarse. En primer lugar, esta Escuela será una de las dos que queden, con la notable diferencia de ser once los Catedráticos y seis los Auxiliares en vez de seis y tres, que son hoy.

En segundo término, los que en adelante adquieran el título de Veterinario formarán un personal instruído que harán sentir su influencia benéfica, tanto en la alta y delicada misión que en el matadero y mercado les está encomendada, cuanto en la asistencia facultativa de los enfermos. En ello ganarán notablemente todos los servicios sanitarios, y la riqueza pecuaria de esta importantísima región, hoy descuidada, mal entendida y nada bien tratada, recibirá progresivo y vivificante impulso. Eso sí, en la futura Escuela no podrán hacerse las operaciones en animales muertos ni será por ello un foco de infección; tendrán que hacerse



vivisecciones, que hoy ni en tal cosa se piensa, ni se autorizarán á exámenes á los alumnos que no asistan á las clases ni otras muchas atrocidades que callamos.

En la ciencia, como en todo, cada cosa es según de la semilla de que procede; querer contravenir ó contrariar esta ley natural es, perdónesenos lo vulgar de la expresión, pedir peras al olmo, y el olmo es la actual Escuela.

MARIANO DE VIEDMA.

Zaragoza 23 de Agosto de 1894.

(Del *Diario de Zaragoza*.)

---

## UNA RÉPLICA

---

Señores Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid: Muy señores míos y de mi mayor consideración: El día 3 del corriente tuve el honor de recibir una hoja suelta publicada por ustedes en contestación é impugnación á un artículo publicado por D. Eusebio Molina, y habiendo quedado perfectamente enterado de su contenido, y obrando de una manera espontánea, sin sugestión ni apasionamiento de ningún género, y deseando cooperar en lo que humanamente me sea posible en beneficio á la clase Veterinaria, á la cual tengo la honra de pertenecer, me creo en el deber de molestar vuestra atención para que conozcáis mi opinión, que es la opinión de los Veterinarios andaluces, respecto á las reformas en Veterinaria y á la hoja suelta que habéis publicado.

Vuestra hoja suelta, en su encabezamiento, expone las causas que han motivado su publicación, y ofrece que se distribuirá profusamente y se publicará todo cuanto en contra de las citadas reformas se ha publicado en el más acreditado y antiguo periódico profesional *La Veterinaria Española* y en varios otros políticos.

La defensa de nuestras ideas ó de cualquiera otra cosa que nos afecte en lo más mínimo, la considero muy justa, pero sin molestar la susceptibilidad de nadie; por lo tanto, creo que los señores Catedráticos no deben empezar por reconocer que la *La Veteri-*



*naria Española* es el diario profesional *más acreditado*, porque os exponéis á que les digan que *La Veterinaria Española* hace muchos años que está muy desacreditada, y en cambio hay otros periódicos profesionales que en poco tiempo se han hecho populares y precisos.

Respecto á la conferencia que habéis tenido con el Sr. Ministro de Fomento, debo deciros que estoy conforme en un todo con su primera manifestación.

Respecto á la segunda, creo que haciendo muchos años (antes del diluvio universal) que presentasteis un proyecto de reformas (quizá ninguno de los actuales Catedráticos) que fué aprobado por el Consejo de Instrucción pública, yo entiendo, y quizás muchísimos Profesores, que ese proyecto sería muy bueno porque estaría en relación con la época en que se presentó, pero de entonces acá han variado mucho las circunstancias y por eso hoy hay que estar al día y tener presente las necesidades y los adelantos modernos, y el querer sostener que aquel proyecto de que hacéis mención es el que debe prosperar y rebatir sistemáticamente las reformas propuestas por D. Eusebio Molina, equivale, á mi manera de ver, á que la *Veterinaria* ha quedado estacionada, que no hemos progresado nada absolutamente, que las necesidades son las mismas que había y que debemos quedarnos en tal estado, lo cual no es posible, porque ó hemos de progresar ó retroceder, como desgraciadamente se viene observando hace una porción de años.

Respecto á la tercera manifestación, decís que el proyecto que ocupa la atención del Sr. Ministro es muy oneroso para el estado desorganizador, evidentemente reaccionario y perjudicial para los intereses de la clase y del país.

Pretendéis demostrar que es oneroso, y no lo conseguís; os fijáis en que las cinco Escuelas se reducen á dos, y yo creo que son bastantes, que más vale que haya dos Escuelas modelo, de las cuales salgan Veterinarios con toda clase de conocimientos y prácticas, que cinco como tenemos hoy, que son la irrisión de propios y extraños y de las cuales salen muchos Profesores que no se dan cuenta de haber estado en dichos centros docentes, que



para su sostenimiento se necesita un presupuesto crecidísimo; yo ignoraba que los Catedráticos de la Escuela de Madrid se interesaran tanto por la Hacienda pública como quieren demostrarlo de una manera oficiosa; decís que se exige de sopetón el grado de bachiller para el ingreso, y yo creo que hace muchos años que se debía de haber exigido dicho grado, porque sin él no es posible que se reduzca el número de Veterinarios ni que se dignifique la clase, y me extraña muchísimo, lo deploro y censuro que seáis vosotros los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid los que os oponéis á que se dé este paso de progreso, porque vosotros debíais de ser los primeros en exigirlo y en demostrar la necesidad y utilidad que reporta dicho grado, porque vosotros, en los exámenes de ingreso (cuyos derechos no queréis perder), veréis constantemente que se presentan muchos individuos que no saben hablar, leer ni escribir, ni nada absolutamente, y que por sus caracteres físicos manifiestan que dos días antes han soltado la hoz, el trillo y muchos de ellos ingresan porque sí y salen Veterinarios por lo mismo y en toda su vida no sueltan el pelo de la dehesa; por desgracia hay muchos individuos de estos que ostentan un título de Veterinario y que se vanaglorian con que les digan maestro *jerraores*, y ustedes comprenderán que estos individuos no pueden honrar la clase Veterinaria, porque ellos no aspirán más que á vivir á expensas de la triste utilidad de la herradura y del chalaneo, y por ellos somos todos objeto de mo-fas y chacotas, no se nos guardan las consideraciones que nos son debidas, ni por las autoridades, ni por las clases profesionales, ni aun por el vulgo; por lo tanto, creo que es hasta ridículo el oponerse á que se exija el bachillerato para el ingreso, y mucho más cuando la oposición la constituyen ustedes.

Desorganizador decís que es el proyecto, y creo, y todo el que tenga sentido común y no sea visionario estará de acuerdo conmigo, en que es organizador.

La calificación de reeaccionario no puede ser más contradictoria y consideráis un paso hacia atrás la transformación de las tres Escuelas suprimidas en centro de enseñanza para herradores.



Indudablemente sois retrógrados por convicción y hacéis la oposición sistemáticamente, pues no concibo que ustedes no comprendan las inmensas ventajas que nos reportaría el separar el arte de la ciencia, bello ideal de los que verdaderamente somos amantes de la Veterinaria, único medio de que nuestra carrera fuera lucrativa y de que la sociedad nos cediera el lugar que nos corresponde.

Sería lucrativa, porque exigiríamos nuestros honorarios por la asistencia facultativa, cobraríamos las operaciones y reconocimientos, seríamos Veterinarios zootécnicos y agricultores, habría quien se dedicara á especialidades que les daría para vivir holgadamente, se nos guardarían más consideraciones sociales y profesionales y dejaríamos de ser maestros *jerraos*, seríamos Profesores Veterinarios; pero continuando la ciencia unida al arte seguirá ocurriendo lo mismo que hoy, y por más que sabéis el estado tan lamentable por que atraviesa la clase, yo os voy á refrescar la memoria sin temor de ser desmentido.

El Veterinario actual es el ser más servilón y más desgraciado que hay en el universo; él no se aprovecha más que de la triste utilidad de la herradura, de cuya utilidad tiene que deducir para gastos de casa, contribución, operarios, herramientas, instrumentos, y ésto suponiendo que la clientela le pague, lo cual no es fácil, y el que después de haberse roto los sesos y gastado un pequeño capital para hacerse Veterinario, no puede sostener un operario, tiene que romperse los huesos poniendo herraduras, cargando con ellas acá y acullá, rotos los vestidos y deformadas las manos, y el poquito de baño de educación que adquiere en la Escuela lo pierde en seguida con el trato de la gente soez con quien tiene que alternar; todo el que tenga siquiera un borrico que valga dos pesetas se considera con derechos para molestar al Veterinario que le hierra, sin tener en cuenta la hora, la distancia ni el estado del tiempo, y lo busca en la seguridad que le ha de servir desinteresadamente, y todo ello es por la triste utilidad que le proporciona un par de herraduras que consume cada trimestre; y para terminar; les diré también que les ocurre lo que al sastre del Campillo. Decís que el proyecto es perjudicial, y por las razo-



nes anteriormente expuestas os demuestro que estáis en un error que no se puede discutir.

Que es atentatorio para los intereses públicos agrícolas y pecuarios porque los herradores son un terrible azote de la ganadería y que se intrusarían en asuntos que no son de su incumbencia; yo creo que habría muchos menos herradores con título de los que ustedes se figuran, y además tendrían buen cuidado de sujetarse en un todo á su reglamentación, y si alguien los ocupaba en algo que no fuera de sus atribuciones ambos sufrirían las consecuencias.

Los comentarios de D. Nicanor Rodríguez (vulgo D. Santiago la Villa) los encuentro tan descabellados, que no hay por dónde cogerlos, porque el decir que al lado de cada Veterinario habrá pronto un herrador que le hará la competencia en el herrado y se intrusará en la parte científica, dejándolo sin crédito, parroquia ni que comer, parece que con esta manifestación quiere sublevar á los Veterinarios, amedrentándolos con el bu, considerándolos faltos de sentido común; y, créame dicho señor, que en vez de infundir pánico y desesperación con sus profecías, lo que consigue es hacer concebir esperanzas de que la clase se regenere, moralice y ocupe el lugar que le corresponde, lo cual deseamos los amantes del progreso.

El artículo copiado de *La Veterinaria Española*, titulado *Las reformas en Veterinaria*, confirma que comulga las mismas ideas que ustedes; y bien dicen ustedes en el preámbulo de su *Hoja suelta* que *La Veterinaria Española* es el periódico más acreditado de los profesionales; yo, al leerlo, me quedé en duda á qué debía el crédito, ¡porque se le podía atribuir á tantas cosas!; pero del artículo que habéis copiado de dicho periódico he sacado la deducción y me parece no equivocarme, porque la verdad es que no se puede leer cosa más insulsa, más tonta y con más mal arte; si algo bueno tiene ese periódico es la sección de anuncios comerciales.

CRISTÓBAL LORA.

Sevilla y Agosto de 1894.

---



## ESCUELAS DE VETERINARIA Y REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

Confieso que no soy fuerte en el tiro del murciélago, y, por tanto, desconfío de cazar al vuelo el pensamiento del Sr. Martínez Miranda, extraviado en un zigzag de palabras, cuyo sentido no es fácil encañonar á tenazón, y que bajo la forma de artículo ha visto la luz pública en este importante periódico.

Cualquiera que haya leído el referido comunicado y el que nosotros insertamos el 24 del actual, verá que no se desvirtúa ni una sola de las terribles acusaciones que pesan sobre esta Escuela de Veterinaria, y que el Sr. Martínez Miranda trata exclusivamente de defenderse á sí propio. Pero á semejanza de lo que ocurre en organismo que padece enfermedad constitucional, donde todos los órganos, más ó menos, participan del mal, así él, ni está tan sano y limpio que pueda arrojar la primera piedra, ni es tan imparcial que debamos creer todo lo que dice, como demostraremos. En ello hemos de ser muy breves, pues nada nos violenta tanto como el molestar á quien con suma benevolencia nos complace poniendo á nuestra disposición las columnas de este diario.

Encontramos en el Sr. Martínez Miranda dos personalidades que aun compenetrándose trataremos de separar para más fácilmente analizarlas. Le consideraremos como Catedrático primero y como reformista después.

Como Catedrático, dice lamentándose: "No ha mucho tiempo han elevado al Sr. Ministro de Fomento una exposición protesta acerca de los exámenes verificados en esta Escuela; en ella se despachan á su gusto los veintidós firmantes, algunos de ellos que no ejercen la profesión. Pareciéndoles muy fuerte la exigencia del grado de bachiller, pedían que los exámenes de ingreso se verificaran en los Institutos de segunda enseñanza ante un tribunal formado por los dos Catedráticos de matemáticas, uno de la Escuela Normal superior, y otro, sin voz ni voto, de la Veterinaria, para que éste sin duda representase el papel de fante. ¿Es este medio adecuado para elevar la dignidad de la clase? Donosa ma-



nera de dar prestigio á la clase., La verdad debe siempre brillar por encima de los apasionamientos más vulgares; el faltar á ella es vicio feo, cuyo calificativo deprime tanto al hombre, que nunca debiera falsear aquélla para no hacerse acreedor á éste; y el señor Martínez Miranda, con gran pesar nuestro, despoja voluntariamente á su comunicado del respeto y seriedad que cualquier cuestión, aunque sea errónea, tiene derecho á exigir cuando está sellada por la buena fe y defendida por honrada opinión.

Esto nos ha indignado á tal extremo, que hemos estado tentados de no contestarle, y sólo lo hacemos en honor á la causa de la verdad. ¿Cómo hemos de creerle otras cosas que nos dice cuando tan abiertamente falta á la verdad estampada en documento escrito que el público ha de conocer?

Por otra parte, tenga entendido el Sr. Martínez Miranda que los Catedráticos de la Escuela de Santiago pidieron al Sr. Ministro fuesen examinados en los Institutos los alumnos que hubieran de ingresar en aquella Escuela, porque ellos no se conceptuaban capacitados para examinar de asignaturas que para ello no conocían suficientemente. Esto lo hemos oído de labios del señor Galán, á quien usted conoce mucho.

La parte de la exposición, que íntegra ha de conocer el público, á que el Sr. Martínez Miranda se refiere, dice así: "No terminaremos, sin embargo, excelentísimo señor, sin suplicar á V. E. encarecidamente se digne fijar su elevada consideración en un punto que descuella entre todos por su capitalísima importancia. Nos referimos con esto á la modificación que perentoria y urgentemente demanda la parte dispositiva del reglamento, referente á los exámenes de ingreso. Si causas de orden económico ó razones de política, conveniencias que los concurrentes no tienen por qué analizar, impidieran llevar á la realidad una reforma tan completa y profunda como exigen de consuno para la veterinaria patria los cuantiosos intereses confiados á su celo profesional, bajo el doble aspecto ya indicado de la salubridad pública y la riqueza general del país, decretése, al menos, la modificación del ingreso en las Escuelas sobre la *justa exigencia del bachillerato*. Si esto pareciese mucho aún, por más que la negativa pugna abiertamen-



te con la lógica y el buen sentido elemental, formalícese lo dispuesto en el art. 38 del reglamento, exigiendo á los aspirantes la prueba de estar en posesión de la primera enseñanza completa y de los elementos de aritmética, álgebra y geometría á que aquél se refiere.

La única diferencia que nos permitimos impetrar de V. E. consiste sencillamente en ordenar que la prueba de esos elementales conocimientos se verifique *siempre* en los Institutos de segunda enseñanza, con programa determinado y ante un tribunal mixto compuesto de un Catedrático de Escuela Normal y los dos de matemáticas de la plantilla del Instituto donde radiquen las de Veterinaria. De este tribunal, aunque sin voz ni voto, pudiera formar parte un Catedrático de Veterinaria en representación del centro que ha de recibir los alumnos aspirantes que merezcan aprobación.,,

¿Qué implica todo esto? Pues implica que no merecéis la confianza de la clase, que habéis hecho un uso abusivo de las atribuciones que os confiere el art. 38 del reglamento, sin tener para nada en cuenta la honda perturbación que provocáis tanto en la vida moral como en la material de vuestros compañeros, nadando vosotros en la abundancia y gimiendo ellos en la escasez, bajo el peso de esas hornadas de Veterinarios que anualmente lanzáis de las Escuelas, para que en la lucha por la existencia, nacida de exorbitantes competidores, vayan obligados á cometer esas bajezas que usted bonitamente censura, sin que un justo remordimiento de conciencia selle sus labios á condenas que sólo sobre su conciencia y sus ideas deben recaer. ¡La necesidad tiene muy mala cara y dicen que carece de ley, Sr. Martínez Miranda!

¿Quién es responsable de eso que anatematizáis más que vosotros mismos?

¿Predicáis moralidad y compañerismo á la clase *para usted tan querida*, vosotros que la envenenáis en su cuna, en el ingreso? Tanto habéis querido á la clase que la habéis estrangulado. Hay abrazos, como el de Judas, que son una desgracia para quien los recibe.

Ya nos conocemos y nadie puede engañar á nadie; por eso pe-



dimos y trabajamos eficazmente los que sentimos latir en nuestro corazón las verdades del porvenir y quemar nuestro rostro la vergüenza del presente, en la demolición del vetusto edificio actual, cuarteando ya el peso de sus pecados, aunque entre sus escombros queden envueltos y aplastados algunos tan soberbios como diminutos dioscecillos. Sobre sus ruinas alzaremos uno moderno, ventilado y bien alumbrado por la luz de la progresiva ciencia contemporánea.

Confiesa usted que "nuestras Escuelas no tienen ni material ni personal suficiente *ad hoc* para la enseñanza,, de donde se desprende implícitamente que no deben continuar en ese estado y que perentoriamente deben ser sustituidas por otras donde con elementos suficientes se dé á los alumnos una instrucción tan vasta como demandan la importancia suma de nuestra carrera, la extensión que han alcanzado sus estudios y los cuantiosos intereses que nos están encomendados.

Mas si esto que el Sr. Martínez Miranda confiesa es de suyo muy grave, es más lamentable aún, y viene á aumentar las fatales consecuencias, el punible abandono é inacción en que se tiene á ese escaso material. ¿Cuántas veces ha preparado el Sr. Martínez Miranda en su cátedra tejidos morbosos para que sus discípulos los examinen al microscopio? ¿Cuántas veces en esa "explicación hasta la saciedad,, que hace de la viruela y de la sarna, ha seguido la comprobación micrográfica al diagnóstico clínico, en casos oportunos, como hacen á diario en la Escuela de Madrid, porque el Sr. Coderque, como otros eminentes patólogos, entiende que sólo por ese medio se llega á tener la completa seguridad del ácarus que la produce, y que obrar de otra suerte es obrar á troche y moche como hace cincuenta años? ¿Cuántas veces ha envenenado animales para enseñar á los alumnos las lesiones cadavéricas al explicar la Medicina legal, como se hace en Madrid? ¿Qué ensayos ha hecho con los modernos medios revelatrices de algunas enfermedades, las más terribles, ni cultivos, ni preparaciones bacteriológicas? Yo creo firmemente que ninguna, que no ha hecho nada.

Pues todo esto puede hacerse con muy poco dinero, aunque sí



sea preciso un poco de voluntad, que no todos tenemos. Yo, en esta sección de sementales donde tengo mi destino, lo he hecho, y poseo preparaciones que no las tiene la Escuela de Veterinaria. Sin conocimientos en la importantísima ciencia del microscopio, ¿cómo han de valérselas en los mataderos y en el conocimiento riguroso de las enfermedades contagiosas? Muy lejos pudiéramos ir por este camino, pero cortaremos.

¿Si á la Escuela concurren pocos enfermos y el Sr. Martínez Miranda hubiera tenido interés en que sus alumnos, al concluir la carrera, no saliesen tan vírgenes como salen en materia de clínica, por qué no lo subsana en algún tanto con las enfermerías de los regimientos montados, en la seguridad de que allí será recibido, tanto él como sus acompañantes, con más educación que hemos sido recibidos nosotros en la Escuela, donde pretendieron ustedes no dejarnos asistir á los exámenes de reválida? ¿Cómo el Sr. Martínez Miranda, Catedrático de Patología de esta Escuela, no asistió á la conferencia dada por el Sr. Doset acerca de la *bacera*, en Abril del pasado año? ¿Qué demuestra el que sólo los Veterinarios militares y los auxiliares de la Escuela acudimos donde nos llaman el ineludible deber que tenemos todos de velar por el prestigio de la clase á que pertenecemos, de mantener enhiesta la bandera de nuestros derechos, de hacer respetar el campo de la acción veterinaria, oponiéndonos con toda la fuerza y energía que nos da la conciencia de nuestra importante misión y el concepto exacto de nuestros indiscutibles derechos á toda invasión extraña en el campo de nuestra profesión? Pues demuestra que á ustedes no les importa absolutamente nada que la clase haga bueno ó mal papel; que de día en día la mermen sus atribuciones y que todo se lo lleve quien quiera con tal de que á ustedes no les interrumpen en su *dolce farniente*. Tal y tan elevado es el concepto que tienen de sus deberes como Catedráticos y como Veterinarios. ¿Qué podemos esperar de quien así se conduce? Nada; por eso la clase se ha divorciado de ellos.

En los cuarenta y seis años que lleva de existencia esta Escuela, dice el Sr. Martínez Miranda que sólo se ha oído decir era modelo de disciplina y laboriosidad. Esto me hace reír... y callar,



de lo que debe quedar no poco agradecido el Sr. Martínez; mas si tiene empeño en que hable, tiempo habrá, y no se me olvidará nada de lo mucho que á la pluma se agolpa en este momento.

Como nosotros probamos siempre las afirmaciones que hacemos, le volveré á decir que sí, que se han examinado alumnos que no han asistido un solo día á clase, cuyos nombres son D. Luis Lazcano y Díaz, D. Miguel Mateu y Ballesté y D. Miguel Aguilar y Durán.

Esto por lo que respecta en el pasado curso, que en los anteriores ¡cuántos no habrán sido! Y con lo dicho dejamos al señor Martínez Miranda como Catedrático para ocuparnos de él como reformista.

Todos los hombres tenemos algún defecto; yo tengo muchos, y entre ellos no falta el de decir la verdad tal y como la siento. Por eso, después de bien leído el comunicado y examinadas las contradicciones tan manifiestas en que incurre, no puedo sujetar dentro de mí la creencia firme de que el Sr. Martínez Miranda no es reformista. Qué quiere usted, D. Santiago. Así lo pienso y así lo digo. Usted mismo me autoriza á ello diciendo primero: "En 26 de Abril del año 1890 firmé un documento pidiendo la reforma y manifestando la necesidad del grado de bachiller.," Diciendo después: "Es muy bello, bajo el punto de vista científico, que el título de Veterinario cueste muchos años y muchos sacrificios, aunque nada importe á los reformistas y antirreformistas que ya han terminado la carrera; pero, ¿cómo se compensa ese exceso? Después vendrá la disolución.," A continuación dice: "No niego yo, ¿qué he de negarlo?, que el grado de bachiller sirva para seguir la carrera con más aprovechamiento, y si lo negara me pondría en contradicción con lo que expuse hace diez años. Lo que sí aseguraré que serán muy pocos los que la sigan, pudiendo hacerse en el mismo tiempo ó poco más Farmacéuticos, Médicos, Abogados, etcétera, con la seguridad de obtener más pronto el premio de sus afanes y la remuneración de sus gastos, además de mayores consideraciones sociales.,"

Mal que le pese al Sr. Martínez Miranda, se ha puesto en contradicción con él mismo tres veces en los tres párrafos que co-



píamos, corriendo su criterio suerte tan desastrosa en todos los demás que forman el artículo. De donde se deduce que ni él mismo sabe lo que quiere, ó, mejor dicho, que cuando se olvida un momento del papel que se ha propuesto representar, la pluma, dejando correr la verdad, le retrate muy exactamente. No tiene el valor de su convicción.

¿Cómo, si el Sr. Martínez hubiera sentido la reforma con la pureza y la fuerza que la sentimos nosotros había de haber permanecido alejado del campo reformista? ¿Dónde ha expuesto, defendido y trabajado para que se implante? Ni siquiera se le puede llamar reformista de pronóstico reservado.

Queremos, sí, que cueste muchos años el ser Veterinario, para que salgan muy pocos y muy ilustrados, única forma de que, sin perjudicar á los actuales, hallen fácilmente medios de vivir con holgura y eleven el concepto social de nuestra clase, hoy tan deprimido. Al Sr. Martínez esto no le parece bien en el segundo párrafo, aunque sí en el primero; pero... qué le hemos de hacer... no nos preocupa. No nos importa que haya muchos á quienes se les prive de hacerse Veterinarios; que se hagan otra cosa. Si esa consideración la hubieran tenido en cuenta las demás carreras buenas estarían, como la nuestra, de lucidas. Pero nosotros somos muy buenazos, nos preocupamos mucho del prójimo hasta desatendernos á nosotros mismos. Por lo que al Sr. Martínez puede afectar esto último, le ayudaremos á sentirlo.

La idea de la separación del herrado de la parte puramente técnica no fué propuesta por los reformistas, pero la aceptaron por dos razones poderosas: una, porque la hallaron buena, y así es en realidad, pues mientras el Veterinario no deje de tener callosas las manos y tizado el rostro, podrá trabajar poco el cerebro y la sociedad verá en él un herrero más ó menos instruido. Será esclavo del yunque y del martillo, y entendemos que ha llegado la hora de redimirle de esa penosa cadena.

Los temores de que los herradores vengán á mermar la clientela de los actuales Veterinarios son más fantásticos que reales, y propalados más con el propósito de entorpecer el movimiento de avance de la reforma que de velar por intereses creados. ¿Qué son



las cinco Escuelas actuales sino Escuelas de herradores donde dan el título de Veterinario? Y digo de herradores, porque en la práctica es casi exclusivamente lo que hace el Veterinario, herrar. Suprimáanse dos de éstas, las que mayor contingente han dado, pues sólo la de Zaragoza vió pasar por sus aulas, en el espacio de veinte años 4.120 alumnos. ¡Bien suprimidas sean!!! ¿Quiénes han de estar dos años estudiando y gastando para ser herradores? Los temores y la alarma que habéis tratado de extender nacidas son de vuestra miopía y miras interesadas.

Mucho más pudiera escribir sobre los puntos que he tratado y los que por no hacer más larga esta contestación he pasado en silencio, pero ya me canso y lo dejo.

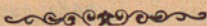
Es inútil atacar á un contrincante que yace en tierra; pero me ha parecido bien decir en alta voz lo que la mayoría de la clase piensa y murmura en voz baja.

Si mi contestación enoja al Sr. Martínez Miranda, si se enfada al sentir que le punzan con las propias armas que él ha querido esgrimir, dará prueba de tener mal gusto.

MARIANO DE VIEDMA.

Zaragoza Agosto 27 del 94.

(Del *Diario de Zaragoza.*)



## LA CONSECUENCIA DE LOS HOMBRES

### AYER

Dijo y dejó consignado en letras de molde D. Santiago de la Villa lo siguiente:

“Es necesario, es indispensable que en todas nuestras Escuelas se observe mayor rigor en los exámenes de ingreso... hollado el santuario de la cátedra por gentes sin preparación ni principios..., sustituido el pudor científico por el descaro...

### HOY

Dice y deja escrito en letras de imprenta D. Santiago de la Villa lo que sigue:

“Inquisidores de nueva ralea (*esto lo dirá por él mismo*), no se preocupan de otra cosa que de rebuscar con pertinaz y punible afán defectos en las Escuelas de Veterinaria, las cuales, sin excepción alguna, á pesar de los pocos medios de que se dispo-



entronizado el fraude... la enseñanza no se da en nuestras Escuelas con los más precisos requisitos ni con la extensión debida... de anatomía general proporcionánse al alumno nada más que escasos rudimentos... la anatomía descriptiva tampoco se enseña con la perfección debida... las disecciones no se hacen... faltan las clínicas... los alumnos salen sin haber aprendido el manejo de los instrumentos, sin haber practicado una operación... Urge solicitar con ahinco del legislador que añadida á los conocimientos pedidos hoy, para el ingreso en estas Escuelas, las matemáticas en toda la extensión que fija la segunda enseñanza y las generalidades de física química é historia natural cursadas y aprobadas en Instituto oficial..”

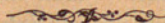
nen (*¿son todavía pocas las 9.500 pesetas que tiene la de Madrid para material de enseñanza?*) han demostrado siempre, y pueden demostrar ahora, que en todos los asuntos que las competen pueden servir de modelos dignos de ser imitados..” (*Modelos dignos de ser corregidos por el abuso que algunas hacen del art. 98 del Reglamento.*)

“¡Las Escuelas de Veterinaria, deprimidas y vilipendiadas por sus hijos! (*No; el único que las deprimió y vilipendió fué el señor Villa en su Memoria.*) ¡Los hijos volviéndose airados é iracundos contra sus madres! (*Que bonito es todo esto; pero los hijos aplauden á sus madres de Córdoba, León y Santiago, y combaten á sus madrastras de Madrid y Zaragoza.*) ¿Qué es esto?..” (*Pues nada; que el juicio exacto que nos hizo formar el Sr. Villa contra las Escuelas lo conservamos todavía, porque hay dos que así lo merecen.*)

¿Se han asombrado nuestros lectores? Pues vuelvan del asombro y canten con el poeta:

“Cuando el hombre cambia de opinión  
es que come más turrón..”

MOLINA.





# BIBLIOGRAFÍA

**Tratado de Derecho Veterinario** (primera parte), por D. Juan de Castro y Valero, Catedrático, por oposición, de Agricultura, Zootecnia, Derecho Veterinario y Policía sanitaria en la Escuela de Veterinaria de León, Caballero de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, ex alumno agregado al servicio facultativo de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, etc., etc. Burgos 1894.

No ha mucho tiempo dimos á conocer en esta misma revista la publicación de una interesante obrita, por un eximio Catedrático de la Escuela de Veterinaria de León; pues hoy tenemos la satisfacción de hacerlo de otra, siquiera sea á muy grandes rasgos, debida á la elegante y bien cortada pluma del aun joven erudito Profesor numerario de la referida Escuela, Sr. Castro y Valero.

Una muy expresiva dedicatoria al conspicuo Veterinario español Sr. Viarrun, nuestro insigne Maestro, figura en primer término, y á continuación un extenso y razonado prólogo del mejor gusto literario, en el que su autor, con lógica severa, manifiesta el plan didáctico de la obra, ajustándole á la legislación vigente y dando, á nuestro humilde juicio, fiel y exacta interpretación á todas y cada una de las cuestiones que estudia, la parte de Derecho y de Veterinaria que las corresponde; separándose de las huellas trazadas por los reputados autores señores Casas y Sainz y Rosas, que juzga fundadamente impropios los títulos bajo los cuales publicaron sus obras de esta materia, no acomodándose á lo prescrito por la ley que pide *derecho Veterinario*, y confundiendo éste con jurisprudencia, de lo que difiere notablemente.

En dos partes divide el tratado: en *legislativa*, que es la que nos ocupa, y otra segunda que denomina *médica*.

En la legislativa, escrita previa consulta de notables publicaciones de la ciencia, del Derecho y de los Códigos civil, Mercantil y de Comercio, en 21 capítulos, distribuidos en unas 260 pá-



ginas, adapta y comenta á *merville* cuanto es pertinente para que el Profesor Veterinario sepa aconsejar y resolver los problemas que le son inherentes en su intervención con los diferentes contratos de que pueden ser objeto los animales domésticos.

De la moral, del derecho, de la legislación, de la jurisprudencia, de la justicia, de la ley del fuero, del derecho civil y mercantil, del derecho y de la jurisprudencia civil y comercial en Veterinaria, de las obligaciones y contratos en general y particular, de la garantía de la compraventa, permuta, arrendamiento, depósito, prenda, peritos, etc., etc., son las cuestiones que trata, y todas, aparte de que amplían oportuna y acertadamente la asignatura derecho Veterinario, juzgamos por la especial índole que las informa que cabe incluir su espíritu entre las que pueden considerarse como la *filosofía de la Veterinaria*, por ser las que ilustran en el conocimiento del derecho positivo, baluarte el más poderoso para la reclamación de justicia en todos los actos sociales, escudándose siempre en la ley, que es la mejor garantía de la razón humana.

Es, pues, una obra necesaria en la biblioteca de todo Veterinario amante de su honra y decoro profesional, para servirle de consulta en cuantos casos difíciles se le presenten relacionados con el Derecho, en la seguridad de que encontrará solución legal en los artículos que de los diferentes Códigos tan oportunamente transcribe.

Las condiciones editoriales de la obra son excelentes: buen papel y magnífica impresión, todo lo cual revela gusto literario y artístico del autor, á quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

P. MOYANO.

\*  
\*  
\*

Con el epígrafe *Estudio comparado sobre la patogenia del tétanos* hemos recibido un excelente folleto de nuestro amigo M. Clément Teyssandier, Inspector del matadero en París, y en el cual se ocupa detenidamente de la patogenia del tétanos esencial, obs.



cura aún en el día, aunque la generalidad de Médicos y Veterinarios la atribuyen al bacilus tetánico de Nicolaïer.

Después de ocuparse de la transmisión de esta terrible enfermedad por las vías digestivas, cuya transmisibilidad parece negarse por M. Sormani en un trabajo publicado *Nuevo estudio bacteriológico y experimental sobre el tétanos*, y en el que se sientan las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que el virus tetánico introducido por las vías digestivas, aun en cantidad notable, y en los animales los más susceptibles de contraer el tétanos, no ejerce ninguna influencia patógena.

2.<sup>a</sup> Que el virus no es destruido por el jugo gástrico ni por los otros jugos vertidos dentro de los intestinos, porque en los excrementos de los animales que han ingerido el virus tetánico se encuentran restos tetanígenos.

3.<sup>a</sup> Que la carne de animales tetánicos puede destinarse impunemente al consumo.

M. Teyssandier no está conforme con estas conclusiones de M. Sormani, á las que opone hechos experimentales de varios Médicos y Veterinarios distinguidos, con los que prueba que el tétanos se puede transmitir por la vía digestiva siempre que la mucosa se halle lesionada en cualquier punto de su extensión, por leve que sea la lesión, sirviendo de puerta de entrada al bacilus de Nicolaïer y dando lugar á la inoculación; sin esta condición de la mucosa gástrica los bacilus tetánicos salen al exterior con los excrementos sin ocasionar accidente alguno en el organismo.

En la tercera conclusión de M. Sormani es donde más se detiene Teyssandier, por relacionarse con la higiene pública y ser un asunto de interés para el Veterinario Inspector.

Para abordar esta cuestión con conocimiento de causa, para indicar los peligros que la carne y despojos de animales tetánicos pueden producir en el hombre, cita en su apoyo infinidad de observaciones clínicas y la opinión de distinguidos Médicos y Veterinarios, por las que se prueba que el bacilus tetánico se encuentra en la sangre, carne y diferentes líquidos del organismo, por lo cual es muy fácil la transmisibilidad del tétanos, no sólo en los hombres que han manejado los despojos cadavéricos y que



tenían alguna herida en las manos, sino también en los que han comido la carne; más cuando, según las experiencias de Bonome, de Brieger y de Flügge, el bacilus de Nicolaïer, más resistente que casi todos los otros microorganismos, soporta las temperaturas de más de cien grados sin perder su vitalidad.

Entre los casos de transmisibilidad no podemos menos de transcribir los siguientes:

“En 1859 Betoli señala el hecho siguiente: á consecuencia de la castración, un toro perteneciente á un propietario del Brasil murió tetánico en medio de horribles convulsiones. Pero á pesar de la orden que se dió de que se enterrase, algún pedazo fué secretamente comido por los esclavos, é inmediatamente después uno de ellos se presentó con todos los síntomas de un tétanos terrible, al que sucumbió rápidamente. Dos días más tarde los mismos síntomas se declararon sobre otro esclavo, que murió de la misma manera en cuarenta y ocho horas. En el mismo día un compañero de los dos primeros fué igualmente atacado con bastante gravedad, pero que había esperanzas de salvarlo.”

“El Dr. Wing, Cirujano Veterinario, fué llamado para cuidar un caballo que murió de tétanos. Él se hirió desgraciadamente en la mano al hacer la autopsia de este animal, y fué atacado de tétanos después y murió.”

Por estos dos casos de los muchos que contiene el folleto de M. Teyssandier se ve el gran peligro que se corre de manejar los despojos cadavéricos y comer la carne de animales que han muerto á consecuencia del tétanos.

Termina manifestando que en el reglamento del matadero público de Venise, aprobado por el Consejo municipal en la sesión de 31 de Julio de 1893, admite el tétanos en la nomenclatura de las enfermedades infecciosas que dan lugar al embargo é inutilización de la carne.

El decreto italiano de 3 de Agosto de 1890 permite la venta de las carnes procedentes de animales tetánicos, pero tasándolas á bajo precio de carnicería.

Parece que la autoridad sanitaria decidió en la cuestión de Steile y Soma, que las carnes de animales atacados de tétanos,



ya sea en el período inicial lo mismo que en los períodos más adelantados, debían siempre ser embargadas ó destruidas.

El folleto de M. Teyssandier está calcado en datos, observaciones clínicas y experimentos de célebres Médicos y Veterinarios que le dan más utilidad y lo hacen de gran interés, particularmente para los Inspectores de mataderos, que se ven por su cargo obligados á resolver el destino que deben dar á la carne procedente de animales enfermos. Previsor y modesto nuestro amigo, se abstiene de formular ninguna conclusión firme y decisiva, invitando á los Profesores á que por medio de la observación y experimentación resuelvan este problema, aún incierto, que tanto interesa á la higiene pública; sin embargo, nos parece que M. Teyssandier se inclina más á la idea de que se prohíba la venta de carne procedente de animales tetánicos que á la que sustentan que debe expendirse á bajo precio.

Reciba nuestro profesor la más cumplida enhorabuena por su excelente y bien escrito trabajo, que tanto puede servirnos en la práctica del matadero, rogándole que con su ilustración contribuya al esclarecimiento de lo cierto.

J. MORCILLO.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Exámenes de ingreso.**—En las Escuelas de Madrid y Zaragoza se han aprobado alumnos que no saben lo que exige el art. 38 del vigente reglamento, habiendo salido escandalizadas las personas imparciales que presenciaron los de cierto tribunal. En Zaragoza, según tenemos entendido, ha tenido que intervenir el Rector de la Universidad por haberse quejado el público.

¡Qué vergüenza y qué desmoralización! Pero, Sr. Ministro de Fomento, ¿no puede V. E. poner coto á esos abusos? ¿No es llegado el momento de nombrar una comisión de Catedráticos extraños á esas Escuelas para hacer una rectificación de exámenes?

**Nuevo colaborador.**—Ha entrado á formar parte del brillante cuerpo de colaboración de la GACETA nuestro ilustrado amigo monsieur Teyssandier (Clemente), Veterinario Inspector de carnes en París y Profesor de higiene en la *Asociación Filotécnica*.



**Venga la justificación.**—Tenemos indicios muy vehementes para casi asegurar que la *labor* del Sr. Villa (nota, artículo y hoja suelta callejera) es obra suya y de uno ó dos Catedráticos más, que inconsistentemente ó por un mal entendido compañerismo de Escuela han caído en sus burdas redes. Parece ser que otros Catedráticos de la misma casa, precisamente los más ilustrados, celosos y los más jóvenes son reformistas y no piensan como el Sr. La Villa. Pero como este señor ha escrito á nombre de los Catedráticos de la Escuela de Madrid, poniéndolos en evidencia ante la clase y dando lugar á que nosotros los consideremos antirreformistas y á la misma altura de sentimientos profesionales que el Sr. Villa, precisa por su propio honor que resplandezca la verdad. Venga, pues, la justificación, que los reformistas todos, y su órgano oficial, la GACETA, no sólo no combaten por sistema á nadie ni á nada, sino que tienen los brazos abiertos para recibir á todos los que piensen alto y sientan hondo en asuntos científicoprofesionales.

¿A que también va á resultar un abuso del tal señor la devolución de la GACETA, que en sobre cerrado habíamos enviado á la Escuela á otros Catedráticos? Sería el colmo del desahogo en él y de la condescendencia en ellos.

**Número de Veterinarios.**—En los exámenes generales del año actual han obtenido el título de Veterinarios en Francia ochenta y cuatro alumnos, de ellos cuarenta y cuatro en la Escuela de Alfort, veintidós en la de Toulouse y diez y ocho en la de Lyon. Francia tiene treinta y ocho millones de habitantes, con una agricultura y ganadería en estado próspero y floreciente.

¿Se puede saber el número que han arrojado nuestras Escuelas, especialmente las de Madrid y Zaragoza, tan *pródigas* en la *incubación* y *confección* de Veterinarios de la *clase* y *género* de los que nos describe el Sr. Villa en su célebre Memoria?

**Congreso de higiene**—En el que acaba de celebrarse en Buda-Pesth se acordó que el próximo Congreso se celebre en Madrid. Con este motivo el Sr. Ministro de la Gobernación reunió días pasados en su despacho á los Directores de los periódicos diarios de esta corte, nombrándose una comisión de organización y propaganda compuesta de los Directores de *El Liberal*, *El Imparcial*, *La Epoca* y *La Correspondencia de España*.

En el cuestionario del Congreso austrohúngaro figuraron once temas, correspondientes á la *Sección de Medicina Veterinaria*, y suponemos con fundamento que en el que se celebrará en Madrid en 1897 no se olvidarán problemas higiénicos de la importancia de los que entraña la Veterinaria.

**Patología de Vanlair.**—Hemos recibido el cuaderno 16 de esta



magnífica obra, cuyo tomo II alcanza ya la pág. 320 y se suscribe en la librería de Pascual Aguilar, calle de Caballeros, núm. 1, Valencia

---

## PERSONAL

---

### D. NARCISO MUÑOZ Y GARCÍA

Después de rápida y traidora enfermedad, ha fallecido en esta corte nuestro querido amigo y compañero D. Narciso Muñoz y García, Oficial primero del cuerpo de Veterinaria militar, dejando en el mayor desconsuelo á su numerosa familia, á la cual damos nuestro más sentido pésame por tan dolorosa é irreparable desgracia.

Ingresó el Sr. Muñoz en el cuerpo el año 1874 y asistió á la campaña carlista, obteniendo varias recompensas por su distinguido comportamiento. Fué un Profesor celoso del cumplimiento de sus deberes, laborioso, modesto y de una honradez intachable, granjeándose el aprecio y el cariño de sus Jefes y compañeros por sus reconocidas virtudes.

¡Descanse en paz nuestro distinguido compañero!

---

Han sido destinados: D. Guillermo Romero, al regimiento de Lusitania; D. Teodoro de Blas, á húsares de la Princesa; D. Saturnino Redal, al Depósito de recría y doma de la Guardia civil (en *comisión*); D. Enrique Guillén, á la remonta de Granada (en *comisión*); D. Inocencio Aragón, al cuartel general del segundo cuerpo de ejército; D. Miguel García Limorte, al regimiento de Sagunto; D. Bartolomé García Valencia, al de Alfonso XII, y D. Pedro Peñalver, al de Vitoria.

\* \*

Como en el número anterior dijimos que no creíamos se hubiese faltado á lo terminantemente mandado, un suscriptor se expresa así: "Según mi cuenta, se han amortizado indebidamente más plazas de segundos que las marcadas por la ley, privando á los terceros de una propiedad particular, cual es el ascenso re-



lamentario., Pues á pesar de esta afirmación, nosotros no podemos creer semejante cosa; y como no hemos de ser más papistas que el Papa, si esto es cierto, con verlo basta; con reclamar de la superioridad los interesados ó perjudicados salen de dudas los que las tengan, toda vez que resolverían en justicia su petición.

\*  
\*\*

Nos dice un suscriptor lo siguiente: "En vano he esperado la propuesta de concesión del sueldo superior que hace más de dos meses salió para todos los cuerpos menes para el nuestro. Se conoce que el *activo y portentoso Arcángel* duerme el sueño de los justos ó tiene la barriga llena y no piensa en los demás.,"

## CORRESPONDENCIA

### Charla con los suscriptores.

*Barcelona.*—D. A. R.—No es posible publicar todas las cartas de adhesión al proyecto de reforma; ocuparíamos la revista durante un par de años. Quizás las publiquemos en forma de libro, con cuanto se ha escrito en pro y en contra de la reforma, para vergüenza de los apóstatas y prevaricadores y honra de los reformistas en el presente y en lo porvenir.

*Esparragosa.*—D. J. D.—D. Benito Remartínez no es Veterinario militar, es escribiente del cuerpo auxiliar de oficinas militares; puede usted dirigirse á él, pues nosotros no podemos entender en el asunto de que nos habla.

## SUSCRIPCIÓN QUIROGA

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	194,50
D. Juan P. Molina.....	1
» Gregorio Arzo.....	3,25
<b>TOTAL</b> .....	<b>198,75</b>